

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plaza del Corriolo, número 28.

El Adelanto

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts. ¢
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera de idem, idem.	1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts. pts.

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Jueves 4 de Agosto de 1892

Año VIII—Nº 1839

El gabinete de consulta para enfermos de los ojos, á cargo del Médico-oculista don Antolín Barrasa, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 4, frente al Casino de Salamanca.
Horas de consulta: Todos los días, desde las DIEZ de la mañana á UNA de la tarde. Calle de Zamora, número 4.
—d—90

CREACION DE UN HOSPITAL

Sr. D. José González Castro.

Mi distinguido amigo: Al verme favorecido con su grata de ayer á que contesto, debo darle las gracias, en primer término, porque me proporciona la ocasión de llenar, aunque sea ligeramente, unas cuartillas de papel sobre un punto de importancia reconocida para nuestra querida ciudad. Hace ciertamente algunos años que la prensa se ocupa de la necesidad en Salamanca, de un Hospital provincial. Necesidad que la facultad de medicina, de esta insigne Escuela, sabios catedráticos de la misma é ilustres doctores de ella, han hecho notar en varios informes, artículos y discursos; así como en tantas otras situaciones como se han visto obligados á tratar ú ocuparse de este asunto. Pero desgraciadamente siempre se ha presentado una dificultad que es, por una parte, la falta de numerario para emprender esta obra, cuya rémora es y ha sido el constante clamoreo de todos cuantos hállanse por la ley llamados á resolver este punto: y por otra la existencia de un Hospital general, que aun cuando deficiente, sirve, no obstante, para cubrir en algo esa apremiante necesidad.

Dos hechos son estos que hay que reconocerlos como verdad. Pero no es menos cierto, que ni uno, ni otro, son obstáculos que puedan oponerse á la realización de tan humanitario pensamiento; lejos de eso, la misma deficiencia del establecimiento, hoy existente, es y debe ser la causa principal que sirva de poderoso apoyo en defensa de la idea que se persigue y que grandemente interesa á la ciudad.

Es indudable que para la construcción del edificio, colocándole á las exigencias de la moderna ciencia, son precisas cantidades de importancia: y que éstas no lo serán menos después para su sostenimiento. Si tal idea solamente predominara, seguro es, que la mayor parte de las grandes ideas, no habrían de realizarse, ni las más de las veces podría llegarse á la solución de fines prácticos. Ejemplos de lo contrario preséntanse en Salamanca, y merced á ellos hemos visto levantarse grandes edificios en nuestros tiempos, sin que haya servido de grande obstáculo la falta de metálico. Constituyéndose sociedad por acciones, se levantó un Teatro del Liceo, por no hallarse el antiguo con las condiciones que exigía la época presente; y de la misma manera hállase en la actualidad edificándose una

nueva Plaza de Toros, por no reputarse bastante á la población la hoy existente. Por medio de cantidades á ingresar en diversos presupuestos y pago de ellas en distintos años, la Diputación provincial restauró su magnífico Palacio y el excelentísimo Ayuntamiento ha construido la Casa-Matadero. Sirviéndose, por último, de suscripciones voluntarias fundamentadas en la idea del sentimiento religioso y apoyadas en el auxiliar grandioso de la caridad, nuestra época legará un monumento insigne á la posteridad con el templo que la piedad salmantina dedica á su insigne Patrono San Juan de Sahagún.

No es el poder, las más de las veces, como dice el adagio, quien vence las dificultades, sino el querer. Quizá no haya en España, otra población, que en siglos anteriores haya tenido más Hospitales que Salamanca, impulsada por distintas causas, pero principalmente por la fuerza de voluntad de sus fundadores. Antiguo es el Hospital de Santa María de la Blanca por las huestes que tuvo en nuestra ciudad don Alfonso de Aragón y del cual aún se conservan restos de su edificio. De la misma época es el de los malatos de San Lorenzo para los leprosos, que fué destruido por la crecida de San Policarpo; y muy pocos años después los toreses fundaron para sus paisanos el Hospital de San Martín. Los cofrades de Santa María de Rocamador, para dar hospitalidad y albergue á los peregrinos, fundaron en nuestra población uno de los hospitales más famosos de la cristiandad como se dice en la Partida 1ª, título 8, ley 7ª. Otra nueva cofradía, la de Santa Margarita y los Mártires San Cosme y San Damian, fundaron otro Hospital de ese nombre.

Por Hermandades también fueron fundados el Hospital de San Antón en el cual eran acogidos los que padecían el llamado fuego infernal y por antifrisas sacro ó de San Antón: el Hospital de Santa Cruz por los hermanos de la disciplina y penitencia de Cristo; el Hospital de San Salvador; el de San Ildefonso y el de San Sebastián.

A semejanza de los anteriores, en el siglo XV fundaron los hortelanos el Hospital de San Pedro y San Pablo y para los estudiantes pobres se estableció el Hospital del Estudio; viniendo más tarde los feligreses de las parroquias á establecer también Hospitales para los circunscriptos al territorio de las mismas como sucedió con los de San Lorenzo, San Bartolomé, Nuestra Señora del Amparo, San Bernardo y San Hipólito.

Era tan crecido el número de Hospitales, tan corta la renta de algunos de ellos y tan cuantiosos los gastos de administración de los mismos, que obligaron al Monarca Felipe II á suplicar al Romano Pontífice San Pio V, que interpusiese su autoridad para reunir en uno ó dos Hospitales, según

las necesidades de la población, los diversos que existían y agregar las rentas de todos á los que se conservarían. Así lo dispuso Su Santidad en 1567, y en su virtud quedaron solo desde aquella fecha en Salamanca los Hospitales de la Santísima Trinidad y Santa María la Blanca, subsistiendo el primero y refundiendo el segundo en aquel por Real Cédula de Carlos III de 2 de Septiembre.

De estos ligeros datos resulta, que si bien la caridad ha sido la que principalmente ha dado impulso á la creación de estos establecimientos, sin embargo ha existido también un estímulo poderoso para la creación de los mismos, representado en unos casos por el espíritu de fraternidad como sucede con los instalados por las cofradías, en otros por el de paisanaje como el de los Toreses, en otros por el de vecindad ó feligresía como en los que fueron debidos al amor de la parroquia; y en otros, finalmente, por el deseo de estudio y mejor curación de ciertas enfermedades como los de leprosos y fuego infernal.

No pueden continuar todos ellos, y se acuerda la refundición en uno ó en dos, como se verificó. Y en una época en que la población salmantina era menor, en que las necesidades no eran tan perentorias como en la actualidad y en que la vida no tenía tantas exigencias como en el período que corremos, se reconoce la necesidad de dos Hospitales que estuvieron funcionando por muchos años hasta que por causas que no es del caso exponer, quedó solo el de la Santísima Trinidad.

Nada diremos de esta santa casa, considerada bajo el punto de vista técnico, porque ya el distinguido catedrático don Casimiro Baz se ha ocupado de este asunto en un brillante artículo publicado en EL ADELANTO, así como de la organización y próspero estado financiero del mismo, debido á la valiosa intervención de nuestro amantísimo Prelado y celosa cooperación de sus ilustres patronos. Solo vendremos á ocuparnos, si dada la existencia de este Hospital, legalmente debe la provincia establecer otro con el carácter de provincial.

Es un hecho notorio que la sociedad tiene el deber de socorrer al necesitado, y este, un derecho indisputable á encontrar en aquella un amparo contra la indigencia y la desgracia. Esta doctrina se considera como un axioma reconocido por la moral y sancionado por la ley, inserto en los Códigos y admitido por todos los pueblos. De ahí, que aparte de nuestras antiguas leyes veamos en el derecho moderno disposiciones muy concretas sobre el particular.

En el decreto de las Cortes de 27 de Diciembre de 1821, que se publicó como ley en Enero de 1822, correspondiendo á semejante principio, se manda en su artículo 105 que haya hospitales públicos en todas las capitales de provincia y en todos los

pueblos en que el Gobierno lo juzgue conveniente. Mandato que vemos reproducido después en la instrucción dada á los gobernadores por R. D. de 30 de Noviembre de 1833.

Como quiera que tan solo se mandaran establecer hospitales sin determinar la naturaleza de éstos, y la ley de 8 de Enero de 1845 impusiera á los alcaldes la obligación de dirigir únicamente los establecimientos municipales, fué preciso clasificarlos en provinciales y municipales marcando la Real orden de 3 de Abril de 1846 la diferencia entre unos y otros y estableciéndose en diversas disposiciones posteriores la doctrina que se halla reasumida en la Real orden de 14 de Febrero de 1867.

De ella resulta que las provincias deben costear un establecimiento para dar albergue y asistencia á los pobres en sus enfermedades comunes, otro para admitir á los menesterosos que no puedan trabajar lo suficiente para su sustento y otro para amparar y educar hasta que puedan sostenerse por sí mismos, á los que se ven privados de la protección de su familia. Estos asilos se denominan, hospitales, casas de misericordia, de maternidad y de expósitos; debiendo haber en cada provincia uno por lo menos de cada clase de expresados asilos. (Art. 3º de la ley de 20 de Junio de 1849 y 6º del reglamento de 14 de Mayo de 1852.)

Mas como quiera que además de los establecimientos de beneficencia provinciales pudieran existir otros sostenidos con fondos propios y pudiera crearse que con ellos se hallaba ya cumplido el objeto de la administración, la ley de 20 de Junio de 1849 se encargó de desvanecer esta duda considerando como particulares los hospitales que se costeen exclusivamente con fondos propios, donados ó legados particulares, cuya dirección y administración esté confiada á corporaciones autorizadas por el Gobierno para este efecto ó á patronos designados por el fundador.

Este es el carácter que reviste el Hospital de la Santísima Trinidad, el cual como particular, no excluye la obligación del Hospital Provincial como establecimiento público que debe de existir por mandato de la ley, garantido por ella y reconocido como una necesidad de la administración.

El gasto de este hospital es obligatorio para la provincia y debe atender á cubrir sus necesidades como lo hace con el Hospicio, Casa de Maternidad, Expósitos y Asilo de De- mentes.

Y no se crea que este precepto se halla derogado por no haberse cumplido á su tiempo, porque, no solo se halla reconocido posteriormente en las instrucciones de beneficencia de 1875, sino que después, á instancia de la Junta provincial de beneficencia y siendo delegado de la misma don Cristino Cebrián, distinguido profesor de esta Escuela, se dictó en 1886,

si mal no recordamos, una Real orden reproducida después, ordenando á la Diputación provincial la creación de un hospital de este nombre.

Se va haciendo largo ya este artículo y temo molestarle, por lo que no entro en otro género de consideraciones que podrían ser tratadas por otra pluma más hábil que la de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

MANUEL HERRERO.

Salamanca y Julio 28 de 1892.

La estatua de Colón (1)

Dije que uno solo de los Diputados faltó, y entiéndase, para no dar torcida interpretación á lo que digo, que fué de los que estaban en Madrid, y habían sido invitados.

Llevó la voz el R. P. Fr. Tomás de la Cámara, nuestro Prelado, nunca mejor que en esta ocasión, asumiendo la representación y fuerzas vivas de la provincia. Hizo relación elocuente de nuestros deseos, indicados ya en una exposición entregada en aquel acto. Quien conozca á nuestro Prelado, comprenderá enseguida que su talento y habilidad, puestas al servicio de una buena causa, le sugirieron los medios de hacer resaltar la importancia que para Salamanca y aun para España tendría, con preferencia á otro monumento, restaurar el convento de San Esteban, por tantos títulos unido al nombre de Colón y á la empresa del Descubrimiento del Nuevo Mundo. Y no sorprenderá á nadie, que al señor Cánovas, con esa poderosa intuición de hombre de estado, le hicieron comprender con una sola mirada, que prometiendo mucho, no estaría obligado á cumplir nada, y que la idea más simpática, la de mayor resonancia, era efectivamente, volver á su primitivo estado aquél lugar de tan gloriosas tradiciones para España. Así, que al contestar al señor Obispo, el presidente del Consejo de ministros, unió su pensamiento al del Prelado, y elogió la oportunidad de la idea, ofreciéndola su decidido apoyo. Y aquí debo repetir unas frases del señor Cánovas, que envuelven una censura al par que son lección, que deben aprovechar los hijos de Salamanca. Fueron sobre poco más ó menos éstas: «dos años hace que presido la comisión del Centenario, y confieso que hasta ahora no tenía noticia de que Salamanca deseara tomar parte en el Centenario; algo tarde es ya, pocos son los recursos de que se dispone; si son tan modestas las aspiraciones de Salamanca que sea posible hacerlas compatibles con lo que es dable conceder á la comisión central, desde luego influiré para que se conceda.» No necesita exégesis la interpretación de la doctrina; sois indolentes; llegásteis tarde; ¿servirá de algo la lección?

Como lo mejor es enemigo de lo bueno, insistiendo en la única idea de la restauración de San Esteban, estaríamos en el mismo estado en el que se hallan los planos y presupuestos para restaurar algo de lo indispensable á la conservación del edificio; durmiendo el reposo eterno, allá en el panteón de todas las grandes promesas, en los negociados del ministerio de Fomento. Comprendiéndolo así la comisión reiteró en atenta carta al excelentísimo señor presidente del Consejo de Ministros, cuanto se decía y pedía en la exposición primitivamente presentada. Contendremos la pluma que parece escaparse, sobre el papel ávida de dar satisfacción gráfica á la idea, no sea que se tome á censura lo que es simplemente expresión de nuestro dolor, al ver abandonado el pensamiento de la restauración del convento, dejando pasar tan oportuna ocasión, pues no tenemos noticia que los señores diputados y senadores, ni el señor Obispo, hayan dado ningún paso en aquel sentido.

Convertido en defensor y protector de los deseos y aspiraciones de Salamanca el señor Cánovas del Castillo, el éxito no era dudoso. No obstante la comisión, visitó al presidente de la cuarta sección,

excelentísimo señor general Jovellar, que la recibió y atendió con especial cortesía; al secretario señor Pando y Valle, que se mostró desde el principio decidido campeón de nuestra causa, y al que deben atenciones y particular amistad algunos de los representantes de la comisión de Salamanca; y vió y visitó á otros señores de la referida sección cuarta, hallando en todos vivas simpatías por Salamanca, y promesa solemne de apoyar en su día nuestra pretensión.

No fueron por fortuna necesarios tantos esfuerzos, bastó el del señor Cánovas que cumplió su palabra, é inclinó el ánimo de la Junta del centenario, abogando elocuentemente por Salamanca, que no quedó en esta ocasión postergada á otras provincias, que como ella, demandaban auxilios pecuniarios para erigir un monumento á Colón. El Ayuntamiento de Salamanca, con un patriotismo que le honra, prescindió de las opiniones políticas de sus individuos, y por acuerdo unánime, dió las gracias al señor Cánovas.

Cuatro mil duros, con la obligación de reunir cantidad igual ó superior, fué lo concedido por la comisión central del centenario, para erigir en Salamanca una estatua á Colón.

Conceder esa cantidad y ver ya ejecutada la estatua, era para el señor don Enrique Esteban una misma cosa; se multiplicó, centuplicó su actividad, vió á los artistas, se ocupó de los bronceos, etcétera, etcétera; por algo el P. Manobel decía que era el hombre que tenía una estatua en la cabeza.

Se escribió al señor arquitecto provincial para que formulase un proyecto de monumento, contra la opinión del que esto escribe, que juzgaba debían proceder otras formalidades. El señor Vargas con brevedad, con verdadero amor á la idea, remitió su proyecto de estatua que entiendo se expuso al público en Salamanca. No he de juzgarle más que para alabarle, aunque en honor de la verdad se veía en él la obra del artista constructor, la materia arquitectónica sirviendo de pensamiento culminante, con ausencia de lo capital, á mi modo de ver, la parte escultórica.

Votaron las corporaciones los respectivos créditos, y se nombró una comisión gestora de su seno, encargada de entender en todo lo referente á la construcción del monumento. Esta comisión la constituyen: por la Diputación, don Salvador Cuesta y don Ramón Gil; por el Ayuntamiento, don Enrique Esteban y don Celso Romano Zugarrondo; presididos por el señor Gobernador civil, tan mal tratado en el artículo de EL ADELANTO por el enorme delito de mostrar interés por el artista señor Susillo, cuando igual inculpación podría hacerse á los amigos que dentro de la comisión gestora favorecen las pretensiones del señor Barrón.

Un mal paso dió esta comisión con la redacción de las condiciones del concurso; limitan la libertad del artista, achican su inspiración encerrándola dentro de moldes estrechos; además, se vé otra mano y otra inteligencia detrás de las firmas que lo suscriben; perdonen los señores de la comisión, sin ofenderles, no creo que ninguno haya intervenido en asuntos de esta naturaleza para fijar los tamaños, cantidad y calidad de la piedra, etc., etc., con tal previsión y seguridad, cual lo pudiera hacer un arquitecto ó ingeniero que á diario redactan pliegos de condiciones para subastas. Se dirá que puede no haberse intervenido de estos asuntos y tomar la idea de otras condiciones publicadas, ó confiarlo á persona que supla los conocimientos técnicos. Si lo primero, es obrar de ligero, no es patrón para toda clase de prendas, y en este caso, se ajustó mal; si, como es creíble, se confió la redacción de las condiciones á una tercera persona, la comisión obró mal al aceptarlas tal cual se han publicado; y no se queje, si le produce grandes dificultades la elección y ejecución; en las condiciones está el germen, según demostraremos más tarde.

Luis Rodríguez Miguel.

(Se continuará.)

Hoja de almanaque

Viernes 5

Nuestra Señora de las Nieves; Santos Zozimo y Afro, mártires y Santas Afra, Hilaria, Digna y Eunomia, mártires.

Clerecía.—La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostolado de la Oración celebra su función mensual con misa de comunión á las seis y media de la mañana. Los ejercicios de la tarde serán á las seis y tres cuartos.

Cuarto creciente el 31. Luna llena el 8.

Sale el sol 4 h. 58. Pónese 7 h. 13. 1835—Motín en Barcelona y asesinato del general Basa.

**

Un caballero se incomoda con su criado y le dice:

—¡Esto es intolerable! O tu estas loco ó lo estoy yo.

—¡Ah, señor!—contesta el interpe-lado—no le creo á V. capaz de dejarse servir por un criado demente.

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.

—Don Tomás Ortiz.

Tribunales

Señalamiento.—Mañana y pasado mañana se verá en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de instrucción de esta capital contra Eugenio Maldonado Rodríguez por el delito de atentado. Es ponente el señor Heras; de la acusación está encargado el ministerio público; de la defensa el señor Díez del Valle, siendo procurador el señor Hernández (don D.)

Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Talavera, segundo capitán.

De orden de S. E. el comandante secretario, Federico Alba.

Noticias

A informe

Por el gobierno civil se remitió ayer al señor delegado de Hacienda de esta provincia el expediente incoado por el ayuntamiento del pueblo de Rágama, en el que solicitaba el perdón de la contribución territorial, por haber destruido los sembrados de aquel término municipal el pedrisco que cayó en dicho pueblo el día 25 de Mayo último.

Excitación

A la comisión de Obras de nuestro Ayuntamiento rogamos, complaciendo así á varios vecinos de la calle de San Gregorio, dé pronto dictamen en el asunto de la concesión que hizo á D. Miguel de Lis para interceptar con materiales de construcción la citada calle.

Los perjuicios que se causan á los vecinos de referida calle son de tanta importancia, que urge se desembarace aquella en plazo brevísimo.

Rectificaciones

No son necesarias, porque el buen sentido de nuestros lectores habrá notado son errores de caja fáciles de co-

regir, algunos que aparecieron ayer en el número extraordinario dedicado á la salida de Colón. Entre otras erratas, se encuentran en el artículo biográfico: *hombre por lumbré*, línea 12, párrafo 3º de la 2ª columna; *protutores por protectores*, en la línea 8ª párrafo 4º de la 3ª columna.

Nos alegramos mucho

Nuestro querido amigo el director del Colegio de San Ignacio de Loyola don Vicente Beato, ha sufrido en Ledesma una enfermedad de algún cuidado, de la cual se halla restablecido por completo.

Incendio

Según comunica el comandante del puesto de la guardia civil de Lumbrales, anteayer se declaró un violento incendio en la dehesa boyal de aquel término municipal.

El fuego pudo sofocarse á las dos horas de haber comenzado, habiéndose quemado seiscientas áreas de pastos.

El siniestro se cree haya sido casual, no habiendo ocurrido desgracias personales.

Fiesta nacional

El señor Gobernador civil concedió ayer autorización al Ayuntamiento del pueblo de Aldeadavila, para que puedan celebrarse en aquella localidad dos corridas de novillos los días 25 y 26 del mes actual.

Para el mismo objeto le fué concedido permiso al Ayuntamiento de Saucelle, para los días 10 y 11.

Por los respectivos alcaldes de Jorja y citados pueblos, se ha pedido fuerza de la guardia civil para que asista á dichas fiestas.

Citación

Por el juzgado de instrucción de Piedra4ita, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes procedentes de la obra pía de don Bartolomé Sánchez Alonso, cura párraco que fué del pueblo de Armenteros, para que en término de dos meses hagan ante aquel juzgado las reclamaciones que juzguen necesarias.

A pagar

La administración de impuestos y propiedades de esta provincia ha remitido ayer al gobierno civil para su inserción en el B. O. una circular para que los ayuntamientos ingresen en las arcas del tesoro el importe del primer trimestre del actual ejercicio económico, por consumos, sal y alcoholes.

A los becarios

Los jóvenes aspirantes á las becas vacantes en el suprimido colegio de Santa Maria de los Angeles, pueden dirigir las solicitudes documentadas al señor rector de esta Universidad como presidente de la Junta de Colegios, en el término de un mes á contar desde la publicación de la vacante en el B. O.

Ya viene las multas

Se nos dice que ya empiezan á imponerse multas á los alcaldes de los pueblos de esta provincia con motivo de mostrarse refractarios á... emitir libremente el sufragio en las próximas elecciones.

No queremos dar crédito á ese rumor porque estamos convencidísimos de que al talento superior del señor García Espinosa no se oculta que las multas producen un efecto contrario, al menos en esta tierra en que se van dando casos de desaires más ó menos

(1) Véase el número 1337 de nuestro diario correspondiente al 2 de Agosto.

ruidosos á autoridades que han querido apretar demasiado los tornillos.

Los festejos de Septiembre

Muy en breve se publicará el programa de festejos que han de celebrarse en el próximo Septiembre con motivo de la feria y del Centenario de Colón.

Además de los festejos de años anteriores se celebrará una cabalgata á Valcuevo, se bendecirá la primera piedra del monumento á Colón; honras fúnebres al insigne marino y otras fiestas y ceremonias que iremos anunciando.

Es posible también que venga á esta ciudad una banda de música de uno de los regimientos que guarnecen á Valladolid. A este efecto se ha teleografiado ayer mismo á Valladolid. De toros aún no hay nada acordado en definitiva.

Se nos asegura que están contratados para dos corridas Mazzantini y Lagartijillo, y que se gestiona la venida de Reverte, Bonarillo ó Fabrilo. El ganado será probablemente de las ganaderías de don Fernando Tabernerero, de Muriel, de Castroverde, y de don Eloy Lamamié de Cleirac.

¡Eche usted candidatos!

Ayer se habló con mucha insistencia como aspirantes á la Diputación á Cortes por Sequeros, de los señores don Luis Maldonado Ocampo y un hijo de don Juan Sánchez del Campo, de Llén.

A Madrid

Anoche salió para Madrid el señor Gobernador civil de esta provincia. A la estación fueron á despedirle varios prohombres del partido conservador de esta ciudad.

Elecciones

El señor Gobernador civil en uso de las atribuciones que la ley le confiere ha acordado convocar á los electores del pueblo de Muñoz, á la elección parcial de dos concejales para cubrir las vacantes causadas por defunciones del alcalde y otro concejal de dicho Ayuntamiento.

Desestimado

Por R. O. del ministerio de la Gobernación, ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Monleras contra una providencia de este Gobierno civil, que le ordenó el pago de los haberes que adeudaba á don Ignacio Ballesteros secretario que fué de aquel ayuntamiento.

CERTAMEN DE "EL ADELANTO,"

¿Por qué son tan codiciados los cargos de Diputados provinciales?

PREMIO

Una escribanía de porcelana y bronce.

CONTESTACIONES

Para proponer inmediatamente, en la primera sesión, que se envíe á la banda provincial á la exposición universal de Chicago.

UN ADMIRADOR DE LA CITADA BANDA.

EPIGRAMA

Consultando cierto día don Antonio Regalado con el doctor Abadía, que es galeno renombrado, la enfermedad que tenía, le dijo: lo que padece

es una afección moral, y solo se restablece si usted persiste en sus trece de ser padre provincial.

Lance su candidatura; su derrota no me inquieta, pues la victoria es segura, y ha de completar su cura con la dieta, mucha dieta.

D. ALVARO (1).

(1) Publicamos con gusto este epigrama, pero está fuera del concurso por ser de casa.

Bien sencillo. Si se codicia la administración de un particular, ¿cómo no procurar de mejor gana ser administrador de una provincia?

UN HACENDISTA.

Pregunta EL ADELANTO el por qué son tan codiciados los cargos de diputados; puede ser por sentarse en los sillones de la Salina, porque tienen muchos muelles, se junden al sentarse y.... esto no es para todos los días.

Puede ser también por salir en letrados de molde los días que hay sesiones ó meten la pata, y si no por lo de algo se pesca

..... COLAS.

¿A onde van á dir los probecillos? A sacar pa el vinagre en pepinillos.

UN HARRO.

Por colgarse la medalla y sacar de quintas á los chicos de casa.

DOMINGUITOS.

¿Por qué son tan codiciados en todas las ocasiones que se trata de elecciones los cargos de diputados? Porque al país en un tris ven, y al evitar un lance, prefieren á todo trance la salvación del país. Por cumplir con su conciencia, por sentarse en la Salina y por ponerse en berlina, que es ponerse en evidencia. Para dar café con gotas de paciencia á sus devotos, y por ponerse con votos unas magníficas botas.

ELECCIONES.

Porque vemos que muchos de los que han desempeñado dicho cargo, aspiran volverle á desempeñar, poniendo, cada vez que presentan su candidatura, mayor empeño en salir airosos, lo cual prueba que no les deben de tratar muy mal en el palacio de la diputación.

UN CANDIDATO.

Servicio telegráfico de preferencia
(abono diario de 100 á 500 palabras)

LO DE TANGER

Madrid 4.—Las noticias que se reciben de Tanger afirman que la situación es insostenible.

El ejército del Sultan hállase indisciplinado y carece de cañones. Tampoco tiene trajes y el descontento reina en las filas.

Ayer reconoció el campamento un ejército de caballería; sonaron algunos disparos pero se pudo evitar el motin que se abocaba.

EXPOSICION

Madrid 4.—En Badajoz se inauguró ayer solemnemente la Exposición provincial.

El acto resultó brillantísimo.

EXCITACION EN RONDA

Madrid 4.—Reina gran efervescencia en los animos en la ciudad de Ronda con motivo de la visita que está girando á aquel Ayuntamiento un inspector de orden del gobernador.

Los concejales son republicanos en su mayoría.

En previsión de disturbios han salido de Málaga para Ronda fuerzas de la guardia civil.

¿UN CRIMEN?

Madrid 4.—En una huerta próxima á Sevilla ha ocurrido un suceso que da lugar á muchos comentarios.

Un joven de quince años mató de un tiro de perdigones á un hombre que penetró en su casa con una pistola.

El muerto es de malísimos antecedentes y el joven matador afirma que pretendía dar muerte á su padre y que por eso le disparó la escopeta.

Inmediatamente consumado el hecho, se presentó el homicida á la guardia civil dando cuenta de lo ocurrido.

¿VIVE PITERO?

Madrid 4.—La familia del famoso bandido Pitero, muerto según se dijo ha pocos días por la guardia civil, se ha quitado el luto y dá muestras de gran alegría.

Dícese que Pitero vive y que ha estado hace tres días en el pueblo de Ranal.

LAS FIESTAS DEL CENTENARIO

Madrid 4.—Es grande la animación que se nota en Huelva con motivo de las fiestas del Centenario.

El servicio telegráfico es deficiente por la aglomeración de despachos.

RODRIGUEZ ARIAS

Madrid 4.—El exministro de Marina señor Rodríguez Arias ha fallecido.

Se le harán funerales suntuosos.

LAS AUDIENCIAS SUPRIMIDAS

Madrid 4.—Han celebrado una conferencia los señores Villaverde y Cos-Gayón para acordar el procedimiento de entrega de los muebles de las Audiencias suprimidas.

Después se incautarán los juzgados de instrucción respectivos de los archivos de aquellas.

EL CURA DE PALOS

Madrid 4.—Los ministros han acordado imponer un correctivo al cura de Palos por no haber acudido á celebrar la misa á la hora señalada, dando ocasión, con su conducta, á un espectáculo poco en armonía con la seriedad que debe imperar en actos de esta índole.

LOS FESTEJOS DE MADRID

Madrid 4.—El Ayuntamiento de Madrid ha publicado el programa de festejos para celebrar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

Las fiestas comenzarán el 12 de Octubre.

El programa es deficiente y los festejos bastante malos.

Madrid 12.—El señor Sagasta continúa bien.

Temíase se repitiera el ataque que puso en peligro su vida, pero afortunadamente no ha vuelto á sentirse mal.

VILLEGAS.

Se vende la casa número 11 de la Plazuela de la Parra. Tiene corral y es de construcción esmerada. En la misma darán razón. 16-a-1

SE VENDEN dos casas en esta ciudad, una en las afueras de Santo Tomás, esquina á la calle de Veracruz 2ª y otra en la calle de Azufranal, 36. Darán razón San Justo, 15. 15-d-1

SE ALQUILA un piso en la plazuela del Corriño con vistas á la Plaza Mayor. En el número 12, darán razón. —d-1

Se alquilan la casa Cruz-Verde, número 1, con pozo y excusado; panera grande, Toro, 74, y cuadra, con pozo, Doctrinos, 2. Sorias, 15, darán razón. 30-d-2

Se vende la casa número 15 de la plazuela de San Marcos. Informará don Antonio Polo, Ronda de Corpus, número 47. —d-29

Pongo en conocimiento que se halla en la posada de las Tablas el lavador y bareador de lanas Diego Blázquez Campos, conocido en esta ciudad por el Macoterano. 8-d-2

REGALO á los compradores. Regalaré á todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de ULTRAMARINOS y COLONIALES, Rua, 13 y 15, uno ó más objetos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir el que más le convenga y tenga derecho, según la importancia de la compra.

Precios fijos y sin competencia. MODESTO CILLER, sucesor del comercio titulado La Equitativa, Rua 13 y 15, Salamanca. 30-d-7

El taller de sillas de Manuel Bollaños Pinto se ha trasladado á la calle del Jesús número 11, en donde con prontitud y economía, se hacen colchones de muelles y toda clase de composturas. 30-d-29

Se vende la casa número 9 de la calle de los Bodegones. En la plazuela de San Cristóbal, número 5, darán razón del precio y condiciones. 15-d-7

La verdad Para comer bien y barato en la casa de comidas de Chapado, frente á la estación de Salamanca; cubiertos de una peseta 75 céntimos en adelante y á la carta rebajando 25 céntimos en ración; comedores reservados; vinos, licores y cervezas; hay hambres variados á las horas de los trenes. No confundirse: casa de comidas del cocinero Chapado. d-3

Se vende una casa con dos habitaciones y pozo en la Fontana. Darán razón, Mirat é hijo y en la Plaza Mayor, núm. 9, 2ª, derecha.

Carruaje Se vende en muy buen uso. En la redacción de este diario darán razón.

Anuncio Se vende la casa número 3 de la calle de Sorias. En la misma darán razón. 30-d-16

Gran liquidación de calzado. Zapatos de charrol y de rousel para señora. Los vendemos casi de balde, clase superior. Aprovechad la ocasión. Arreyo del Carmen, número 10, Salamanca. —d-26

Antigua casa de huéspedes de Antonio Carabias (a) MACOTERANO, 18, Nuestra Señora, 18, Peñaranda de Bracamonte. En este antiguo y acreditado establecimiento, que lleva 16 años de existencia, hallarán los señores viajeros toda clase de comodidades y precios sin rival.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

CASA DE BAÑOS

EXCONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO DE 1892
JUNIO 10 AL 30 DE SEPTIEMBRE

SERVICIOS BALNEOTERAPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas; idem salinos, imitación á los del mar, 2'50 idem; idem sulfuroso termal, 3 idem; ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 idem.

ABONOS.—Se hacen de 25 céntimos de peseta en cada un baño ó ducha, siempre que el bañista adquiere nueve de éstos á la vez.

ADVERTENCIAS.—Cada bañista tiene derecho á bañar á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años.

También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de 50 céntimos de peseta (se entiende sin intervalo.)

Hay cuartos con dos pilas, todas de mármol.

Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo ó Hijo y Compañía, Corriolo, 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.

30—d—12

13, San Pablo, 13, EL DESENGAÑO 13, San Pablo, 13,

TARIFA DE PRECIOS

Vinos

Valdepeñas	10 pesetas	cántaro, medio litro	35 céntimos
Tinto	1ª á 7'50	id.	25 id.
Id.	2ª á 6	id.	20 id.
Clarete	1ª á 7'50	id.	25 id.
Id.	2ª á 6	id.	20 id.
Blanco	1ª á 7	id.	25 id.
Id.	2ª á 8	id.	30 id.
Id.	1ª á 15	id.	50 id.
Id. especial	á 25	id.	Una peseta.

Generosos

Moscatoel viejo	1ª 25	pesetas	cántaro, medio litro	Una peseta.
Id.	2ª 13	id.	id.	50 céntimos
Málaga	22'50	id.	id.	70 id.
Pasa	13	id.	id.	50 id.
Caribena	13	id.	id.	50 id.
Ajerezado	13	id.	id.	50 id.
Jerez	22'50	id.	id.	75 id.
Id.	botella 1'75	id.		
Id.	id. 1'50	id.		
Id.	id. 1'25	id.		
Manzanilla	id. 2	id.		

Vinagros

1ª á 6 pesetas	cántaro, medio litro	25 céntimos
2ª á 5 id.	id.	20 id.

Se sirve á domicilio

Espíritus y aguardientes.—Espiritu de vino, 40 grados, á 26 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.

Aguardiente de Jativa, 30 grados, á 25 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.

Idem de caña, á 25 pesetas cántaro, medio litro 1 peseta.

Idem del renombrado triple anís suave, á 20 pesetas cántaro, medio litro 80 cts.

Idem doble anisado, á 16 pesetas cántaro, medio litro 60 céntimos.

Idem anisado corriente, á 14 pesetas cántaro, medio litro 50 céntimos.

Idem seco, á 11'50 idem idem, medio litro 40 céntimos.

Anisete fino, á 12 idem idem, medio litro 40 céntimos.

Rom de la Jamaica, á 35 idem idem, medio litro 1'25 peseta.

Cognag Gayarre, botella 5 pesetas; Ojen, tarro de litro 5 id.; Ginebra, tarro 3 id.

A precios económicos bocoyes y pipas de todos tamaños.

NO EQUIVOCARSE: 13, SAN PABLO, 13.

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS

SECCION DE CIRUJIA Y ORTOPEDIA

DE LOS ALMACENES DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Los medicos y cirujanos encontrarán en la antigua casa de los hijos de Villar y Pinto gran surtido procedente de las mejores fábricas inglesas de cuantos instrumentos y aparatos necesitasen para tan honroso como difícil ejercicio profesional.

Los señores hijos de Villar y Pinto, en la persuasión de que una instrumentación regular, de solo lo útil y con frecuencia necesario, cuesta una suma relativamente crecida y no siempre fácil de pagar al contado, cederán á los señores medicos y cirujanos cuanta instrumentación deseen á plazos convencionales ó á satisfacer por meses ó trimestres.

A los que reciban la licenciatura este curso, ofrecemos bolsas de cirujía de todos los modelos, desde 50 á 150 pesetas.

Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 5 y 7

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA

de la fábrica de productos quimicos de Gijón

SALES MARINAS extraídas de las plantas ó algas marinas que el mar arroja á las playas y contienen todos los principios activos del mismo, que absorben durante su desarrollo, siendo muy ricas en yoduros y bromuros alcalinos.

Garantizamos su pureza ó indicamos un procedimiento sencillo y al alcance de todos para convencerse de la cantidad de yoduros que contienen estas sales y consiste en preparar una disolución de las mismas, á la cual se añade almidón y unas gotas de ácido nítrico ó agua de cloro y al momento se obtendrá la coloración azul del yoduro de almidón.

Hay gran diferencia entre estas sales marinas, preparadas en frascos de un kilo, y las artificiales, que se expenden en paquetes de papel, que sería atacado por el yoduro si lo tuvieran, viniendo á ser estas últimas una falsificación de las primeras.

Unico depósito en Salamanca: Hijos de Villar y Pinto, donde se expenden á 7 reales bote, que sirven para uno ó dos baños.

BAÑOS DE CALZADILLA

PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA

Su agua sulfurado-sódica, sulfhidrico azoada, con una temperatura de 3 centígrados, tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del herpetismo, escrofulismo, reumatismo y estados catarrales, siendo eficazísima para curar todas las afecciones cutáneas. Temporada oficial de 1º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas é higiénicas habitaciones, así como la fonda y baños son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las tres de la tarde y de los Baños á las cinco y media de la mañana, por el precio de CUATRO pesetas asiento. Está á cargo del establecimiento y la administración en Salamanca, en la calle de Zamora, antigua Administración de Coches.

LA MARÍTIMA-SANTURCE

Baños de agua de mar en casa con sales y algas ó plantas marinas, procedentes del Cantábrico: estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros y bromuros alcalinos á los que deben principalmente su acción terapéutica las aguas de mar.

Cada paquete, conteniendo un kilo de dichas sales, lleva en su interior las algas marinas, necesarias para un baño ordinario, las que por el especial método de desecación y conservación retienen los componentes más enérgicos en su acción sobre la economía de las aguas de mar: la verdad de este hecho está comprobado en las manchas que se observan en la parte exterior de los paquetes, lo que no puede observarse en las sales y algas que vienen en frascos, siendo preciso para ello sujetarlas á un ensayo químico, difícil de practicar por personas que no estén acostumbradas á estas clases de trabajos.

Estas sales y algas marinas en paquetes que llevan en su exterior y á la vista la garantía de su procedencia, lo que no sucede á las que vienen en frascos, reúnen á su enérgica y segura acción virtual la economía de precio, expendiéndose en paquetes de un kilo á tres reales uno.

Unico depósito en esta provincia, droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo, 22, Salamanca.

6—a—4

BANOS MINERALES DE LEDESMA

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS DE 52º C

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de las de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras aplicaciones. Pidanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

Despacho de los billetes, en el parador de los Toros, Acera de Correos y parador de la Basilisa, puerta de Zamora.

UNICO GRAN HOTEL

EN BAÑOS DE MONTEMAYOR (Cáceres) de Pablo Payá

Construido de nueva planta, á seis metros del balneario se encuentra dicho Hotel, con lujosas y cómodas habitaciones y esmerado trato; una gran galería con arcos para descanso de los viajeros, con vistas al jardín de dicho balneario; cocinero de primera, español; para reservar habitaciones, telegrafiar. Los empleados de la casa saldrán á la llegada de los coches con sus iniciales, para evitar confusiones. También hay coches de recreo. 30—d—59

Casa de préstamos La antigua y acreditada, Lucero 5. (casa de la Vicaría) á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás objetos, con prontitud y reserva.

Se vende una casa en la calle de Vera-Cruz 2ª. (Santo Tomás.) Darán razón, Monte Olivete, nº 2. 30—d—26

Domingo Roche MARMOLISTA sucesor de Miguel López, Puerta de Zamora, contiguo al registro. Salamanca.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL Hijos de Villar y Pinto Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación á las industrias

Perfumería fina y ordinaria. Cepillos de todas clases, brochas y esponjas.

Gamuzas, especialidad para la limpieza de caballos y carruajes.

Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización menor en ninguna otra plaza del interior. Venta al por mayor y al detall.

Compra Se desea adquirir en tal concepto una casa, á ser posible con corral, en las inmediaciones de la calle de Libreros.

Se dará razón, en la administración de este periódico.

CASA ALMONEDA

UNICA EN SU CLASE

Plazuela de Sta. Eulalia, nº 1

Se compran, cambian y venden toda clase de muebles usados y colchones; se pasa á domicilio para hacer compras; se componen roturas de cristal y porcelana.

Tenemos expuestos para la venta los artículos siguientes: gran armario de luna; cómodas; mesas de bufete; idem para jugar al tresillo; idem para plancha y cocina; lámparas de diferentes clases; sillas de rejilla; idem de media tapicería; idem ordinarias; cuadros pintados en lienzo; catres de hierro; jergones de muelle; sofás; un bonito piano; un velocipede; consolas; un santuario; galerías; colchones; lavabos; fregaderos; tinajas; camillas; mesa de comedor; campanillas para llamar; faroles para balcones; calderos; perchas; armarios de librería; idem ropero pequeño; despertadores; braseros de cobre; idem de latón; idem de hierro; esteras; estufas; escaleras para comercio; rinconeras de nogal; bauls-mundos; idem ordinarios; una macheta para picar carne; máquinas para coser, y otros muchos artículos que quedan por enumerar.

Venta de fincas Se hace de la casa número 38 de la calle Pozo-Hilera, que tiene puerta accesoria para el paseo, frente de la plaza de toros y de la casa número 3 de la calle de Escoto.

Del precio y condiciones, en la administración de este periódico.

Se venden dos magníficos perros de caza, muy jóvenes, de preciosa estampa, mezcla de Puente y Pachón. En la imprenta de este diario darán razón.